

CRITERIOS COLECCIONES FONDO RESERVADO

1. Colección de Sala Mexicana.

Esta colección está definida por la producción impresa que se dio durante el periodo novohispano. Actualmente hay en esta colección materiales documentales que abarcan el periodo posterior a 1821, por lo que se propone que esta colección vuelva a su esencia y en su acervo sólo se conserven los materiales de 1554 (primera publicación que resguarda la Biblioteca Nacional de México) a 1821 (cuando se consuma la Independencia de México).

Además de respetar un periodo histórico bien definido, se generarán las condiciones idóneas de conservación del material bibliográfico, ya que habrá espacio suficiente para que éste no quede apretado en la estantería, como actualmente lo está. Sobra decir que en este mismo acervo conservarán su lugar las fotocopias que actualmente hay de los materiales de esta colección.

El espacio físico para esta colección seguirá siendo el que se identifica como Sala Mexicana.

2. Colección de Libros Raros y Curiosos.

Esta colección bibliográfica del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, hasta el momento, no ha cumplido con los criterios que se trabajan en otras bibliotecas nacionales, **por lo que se sugiere mantener la norma internacional de conservar en el Fondo Reservado sólo los materiales documentales que abarquen hasta el siglo XIX.** Cuando sea el caso de obras correspondientes a los siglos XX y/o XXI, sólo se considerarán dentro de la colección aquellos materiales que tengan un real valor bibliográfico e histórico. Dicho así, la Colección de Libros Raros y Curiosos de la Biblioteca Nacional de México, estará

conformada por material documental, ya sea de México y/o el extranjero, pero que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios:

Ediciones príncipe.

Son las publicaciones que se considera fueron las primeras en editarse.

Ejemplares únicos.

Son aquellos materiales que, luego de una búsqueda exhausta por el Departamento de Adquisiciones, se comprueba que no hay más ejemplares a nivel nacional e, incluso, internacional.

Facsimilares.

Son aquellas reproducciones que se hacen de materiales originales con un extraordinario valor histórico por lo que su manipulación está totalmente restringida. Los facsímiles se hacen de obras que, en su mayor parte, se encuentran en el extranjero y hacen referencia, en muchas ocasiones, a códigos o a bibliografía que ya no es posible manipular por encontrarse en condiciones de deterioro.

Para el resguardo de los facsimilares existentes en el Fondo Reservado, se sugiere mantener los siguientes criterios:

1. Si hay dos ejemplares, el ejemplar 1 se mantendrá en el Fondo Reservado y el ejemplar 2 se remitirá al Fondo General, para su consulta. Esto beneficiará a aquellos usuarios que por su nivel de estudio no tienen acceso al Fondo Reservado.
2. Si hay más de dos ejemplares, el ejemplar 1 y 2 se conservará en el Fondo Reservado y el ejemplar 3 se enviará al Fondo General.

Tipo de encuadernación

Se conservarán en el Fondo Reservado aquellos materiales cuya encuadernación sea de un valor extraordinario, único y original.

Número de tiraje

Se conservarán en el Fondo Reservado aquellos materiales bibliográficos cuyo número de tiraje sea limitado hasta 1000 ejemplares y/o lleven el número de tiraje en el colofón.

Obras autógrafas

Permanecerán en el Fondo Reservado aquellas obras que estén autografiadas, siempre y cuando tengan un valor histórico para la colección.

El seguimiento de estos criterios permitirá resguardar en el Fondo Reservado los materiales que, efectivamente, sean raros y curiosos y que comprendan un periodo histórico acorde con el significado de libros antiguos. Con estos criterios se hará una depuración de la colección y aquellos materiales bibliográficos que no cumplan al menos uno de ellos, serán trasladados al acervo general, lo que sin duda también redundará en beneficio del público usuario que no tiene acceso a materiales del Fondo Reservado.

El espacio físico de esta colección será la planta baja del Fondo Reservado.

3. Colección Siglo XIX.

Esta colección abarca aquella producción bibliográfica sobre el siglo XIX mexicano y comprende de 1822, cuando inicia el México independiente, hasta el año de 1911, con la caída del Porfiriato. La justificación para las fechas extremas de esta colección es distinguir la obra bibliográfica del México independiente, con todos los impresores de ese entonces y tener el seguimiento de la obra intelectual del momento. Se considera que debe incluir hasta 1911, porque el pensamiento decimonónico se sigue proyectando en todos los niveles culturales y sociales del primer decenio del siglo XX, y es con el fin del Porfiriato que se hace un parte aguas en la producción bibliográfica por las propias condiciones sociales, políticas y económicas que vivió México.

Visto así, la Colección Siglo XIX mexicano estará conformada por los materiales documentales que observen las características siguientes:

- Ser obras editadas en México durante el periodo de 1822 a 1911.
- Ser obras que hablen sobre México.
- En el caso de las misceláneas la condición para estar en esta colección será que haya más del 50% de unidades documentales que hagan referencia a México.

Aquellos materiales documentales que no cumplan con estos requisitos serán dirigidos al Fondo Contemporáneo. Sobra decir que esta colección, sin duda, será un complemento a la Colección Lafragua, la que ya es una colección bien definida y estructurada.

El espacio físico para esta colección será el acervo 3, de la planta baja del Fondo Reservado.